



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

MUNICIPIO DE NÜRÜM

2019-2024

- 1- Todo ciudadano del Distrito de Nürüm puede solicitar información
 - Personalmente
- 2- El Municipio recibe la solicitud
- 3- Se envía al despacho superior para conocimiento del representante legal del Municipio o de la Alcalde
- 4- Luego se envía al departamento respectivo de acuerdo al trámite
- 5- Se procede al análisis e investigación y se responde de acuerdo al trámite
- 6- En caso de solicitar copias estas serán gestionadas a costas del interesado
- 7- Se responde inmediatamente según sea el caso o en un periodo de 2 días
- 8- Respuesta al solicitante por vía idónea por la cual llegó la solicitud, por el departamento o despacho superior